

Sección: Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Promoción Patrimonial
No. de oficio: SDCPP/075/2025
Asunto: Programa de Mejora Regulatoria Definitivo 2025
Fecha: Guanajuato, Guanajuato, 08 de abril de 2025.

Lic. Carlos Álvaro Briones
Director General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio
Secretaría de la Honestidad
Presente



En atención al Oficio No. DGSAIR/250/2025 con fecha 08 de enero de 2025 mediante el cual se hace referencia a los artículos 13, 15 al 19 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato relacionados con los Sujetos Obligados y las herramientas del Sistema Estatal, tales como el Catálogo de Trámites y Servicios, Agenda Reguladora, Análisis de Impacto Regulatorio y Programa de Mejora Regulatoria.

Me permito enviarle el Programa de Mejora Regulatoria definitivo 2025 de la Secretaría de Cultura.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo sus finas atenciones a la presente le reitero de mis consideraciones la más distinguida.

Atentamente



Mtro. Víctor Manuel Pedro Marín Meléndez
Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Promoción Patrimonial

C. c. p.

Mtra. Arcelia María González González. Titular de la Secretaría de la Honestidad - Para su conocimiento.
Lic. Pedro Barroso Martínez. Subsecretario de Apertura Social y Desarrollo de Gestión Pública. - Mismo fin.
Licda. Martha Angelica Sánchez Rodríguez. Directora de Análisis de Impacto Regulatorio. - Mismo fin.
Arq. Fernando Campos Alegría. Director de Eficiencia Administrativa. Mismo fin.
Mtra. María de los Ángeles Suarez Tacotalpan. Secretaria Particular de SC. Mismo fin.
Licda. Laura del Rosario Lara González. Jefa de Departamento de Planeación de SC. Mismo fin.
Archivo.



Sede Guanajuato: Callejón La Condesa, No. 8, Zona Centro. C.P. 36000 Tel. 473 1022700

Sede Forum: Prolongación Calzada de los Héroes No. 908 Col. La Martinica, C.P. 37500
León, Guanajuato, México. Tel. 477 1041105

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 2. DEFINITIVO

I. DATOS INSTITUCIONALES

1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Secretaría de Cultura
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Victor Manuel Pedro Marín Meléndez
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Promoción Patrimonial
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	vmarinm@guanajuato.gob.mx
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL: 08 de enero del 2025 AL: 26 de septiembre del 2030

II. INTRODUCCIÓN

El objetivo de la Secretaría de Cultura es reconocer el carácter dinámico de los procesos culturales y el equilibrio entre la tradición y la modernidad, centrándose en la generación de mecanismos que promuevan la educación artística y cultural y las diversas formas de expresión y comunicación, estableciendo políticas públicas en donde los guanajuatenses sean parte esencial y eje rector de las estrategias.

Como garante de los servicios culturales, tiene el deber de facilitar y garantizar el acceso a la cultura, así como el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Para lograr la misión del Instituto, es requerido revisar los procesos actuales, y establecer aquellos que otorguen certeza para el debido ejercicio de los derechos culturales de la población. Así entonces, es a través del programa de mejora regulatoria que se contará con trámites y procesos ágiles, sencillos, económicos, transparentes, objetivos y asequibles en beneficio del interés común.

Esta actividad orientará la mejora continua de nuestros procesos al público en aras de atender la frecuencia de usuario (demanda), su propósito o utilidad para hacer otros trámites (relevancia) y la utilidad o afectación en aspectos sociales, económicos y de calidad de vida (repercusión).

III. DIAGNÓSTICO

III.A.- Marco Normativo:

Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato

- Artículo 2°, II.- Garantizar el acceso y participación en la vida cultural; VI.- Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural; VIII.- Promover la solidaridad y la responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

- Artículo 4° Son principios rectores de las políticas culturales: I. El respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales; II. La igualdad de las culturas; III. El reconocimiento de la diversidad cultural del país; V. La libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; y VI. La igualdad de género.

Los principios señalados en las fracciones anteriores tendrán el propósito de conferirle a las políticas culturales, sustentabilidad, inclusión y cohesión social con base en los criterios de pertinencia, oportunidad, calidad y disponibilidad.

- Artículo 6° para el fomento de la lectura, se realizarán las siguientes acciones II.- Facilitar a la población el acceso a los libros; IV.- Promover el trabajo de autores y coadyuvar en la edición de sus obras en los términos de la reglamentación que se expida.

- Artículo 8° para garantizar el ejercicio de los derechos culturales se establecerán acciones para: IX.- El aprovechamiento de la infraestructura cultural con espacios y servicios adecuados.

- Artículo 11 La Secretaría regulará el resguardo del patrimonio cultural tangible e intangible e incentivará la participación de las organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios.

- Artículo 12 Establecer mecanismos equitativos y plurales que faciliten el acceso de la sociedad a las actividades culturales.

Convenio marco de colaboración interinstitucional para la organización, funcionamiento y operación de los Centros de Atención a Visitantes en los sitios arqueológicos en el Estado de Guanajuato (04 de diciembre de 2008).

- Cláusula Octava _ Los CAV serán operados y administrados por el Estado, lo que podrá transmitir a otras instancias.

Lineamientos de operación de los Centros de Atención a Visitantes en los sitios arqueológicos en el Estado de Guanajuato (21 de abril de 2009-FIARCA).

- Artículo 8° Las cuotas de recuperación constituyen contraprestación por el uso del CAV

- Artículo 9° Quedan exentos de cuota: Menores de 5 años; empelados y funcionarios mediante oficio – comisión; personal del INAH que acredite comisión; y en acuerdo F190320 se adicionó: Grupos de estudiantes de primaria y secundaria previa solicitud visitas días miércoles excepto Cañada de la Virgen; Personas oriundas y habitantes de comunidades colindantes a los sitios, excepto Cañada de la Virgen previa constatación de su residencia y de manera exclusiva el 21 de marzo, y para actividades extraordinarias como ferias artesanales, de cocina tradicional y observaciones astronómicas, de acuerdo a las disposiciones que se establezcan para cada ocasión o evento.

- Artículos 10 y 11 Obligaciones y derechos de los usuarios.

III.B.- De los trámites y servicios.

1.- Trámites publicados.

1.1.- Trámite uso de los teatros Juárez y Cervantes, y servicios de la banda de música del Estado.- El interesado debe acudir a las oficinas de la Dirección de Producción Artística; Solicitar el uso del recinto del servicio; Acreditar el propósito del uso; Acreditar que cuenta con facultades legales para la firma del contrato; Recibir oficio de autorización; Hacer el pago correspondiente mediante línea de captura; Firmar el contrato y apegarse a los lineamientos. Al ser presencial el trámite el usuario asume los costos de sus traslados. Los documentos generados se archivan en físico en la oficina de trámite. El tiempo de respuesta entre la solicitud y la respuesta es de uno a cinco días hábiles.

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1.- Lineamientos para el uso de los espacios administrados y operados por la Secretaría de Cultura 2.- Lineamientos para los servicios de la Banda de Música del Estado. 3.- Lineamientos para servicios bibliotecarios a cargo de la Secretaría de Cultura.	1. Contratación no presencial para los servicios de la banda de música del Estado 2. Tarifas por el uso de estacionamientos del Forum Cultural Guanajuato 3. Cuotas por el uso de Espacios Administrados por el Forum Cultural Guanajuato 4. Acceso a los Centros de Atención a Visitantes de las Zonas Arqueológicas del Estado de Guanajuato.
V. PROYECTOS	

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
1.- Lineamientos para el uso de los espacios administrados y operados por la Secretaría de Cultura	1.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos, y su manifestación de Impacto Regulatorio. Lineamientos para el uso de los espacios administrados y operados por la Secretaría de Cultura.	Responsable de unidad administrativa Direcciones de la Secretaría de Cultura	10/02/2025	10/02/2027	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					
Homologar y actualizar las condiciones para el uso de los espacios administrados y operados por la Secretaría de Cultura, los cuales incluye: museos, teatros y zonas arqueológicas.	1.2. Presentar el proyecto de lineamientos a la Secretaría de Cultura, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	11/02/2027	10/03/2027	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
TIPO DE PROPUESTA					
B) MODIFICACIÓN	1.3. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ROMR	11/03/2027	10/04/2027	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ROMR	13/04/2027	11/05/2027	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
ES OBSOLETA					
	1,5 Actualizar catálogo de trámites y servicios	Capturista de Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios	12/01/2028	12/02/2028	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Publicación de los lineamientos					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	2,1 Elaborar el anteproyecto de lineamientos , y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa Direcciones de la Secretaría de Cultura	10/02/2025	10/02/2027	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
2.- Lineamientos para los servicios de la Banda de Música del Estado.					
Descripción del Proyecto					
Actualizar las condiciones para obtener los servicios de la Banda de Música del Estado.	2,2 Presentar el proyecto de lineamientos a la Secretaría de Cultura, para su aprobación.	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ROMR	11/02/2027	10/03/2027	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
TIPO DE PROPUESTA	2,3 Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ROMR	11/03/2027	10/04/2027	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	2,4 Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ROMR	13/04/2027	11/05/2027	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
ES OBSOLETA					
	2,5 Actualizar catálogo de trámites y servicios	Capturista de Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios	12/01/2028	12/02/2028	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	2.6				
Publicación de los lineamientos					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	2.7				
REGULACIÓN MODIFICADA					
PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	3,1 Elaborar el anteproyecto de lineamientos , y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa Direcciones de la Secretaría de Cultura	10/02/2025	10/02/2027	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
3.- Lineamientos para servicios bibliotecarios a cargo de la Secretaría de Cultura.					
Descripción del Proyecto					
Actualizar las condiciones para obtener los servicios bibliotecarios a cargo de la Secretaría de Cultura.	3,2 Presentar el proyecto de lineamientos a la Secretaría de Cultura, para su aprobación.	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ROMR	11/02/2027	10/03/2027	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
TIPO DE PROPUESTA	3,3 Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ROMR	11/03/2027	10/04/2027	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
B) MODIFICACIÓN					

PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	3,4 Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ROMR	13/04/2027	11/05/2027	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
ES OBSOLETA					
	3,5 Actualizar catálogo de trámites y servicios	Capturista de Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios	12/01/2028	12/02/2028	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Publicación de los lineamientos	3.6				
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA	3.7				

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio		Responsable de unidad administrativa (Dirección de Programación y Producción Artística) ROMR.			
Contratación no presencial para los servicios de la banda de música del Estado	1. Análisis de información, proceso y características del trámite.		10/02/2025	10/03/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para contratación de los servicios de la banda del Estado, privilegiando el uso de la TI	2. Determinar los objetivos de mejora y la metodología.	ROMR	11/03/2025	11/06/2025	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA					
XVI. REDISEÑO DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS;	3. Implementación de mejoras.	ROMR / Secretaría de Gobierno	12/06/2025	10/09/2025	Secretaría de Gobierno
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA	4. Cierre y documentación.	Responsable de unidad administrativa	11/09/2025	31/10/2025	Secretaría de Finanzas
HAY QUE ACUDIR A MÁS DE UNA OFICINA PARA PRESENTARLO.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Ofrecer una alternativa de gestión del trámite, por medio del uso de herramientas tecnológicas.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

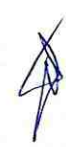
119

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
Tarifas por el uso de estacionamientos del Forum Cultural Guanajuato	1. Análisis de información, proceso y características del trámite.	Dirección General de Forum / jefe operativo	10/02/2025	10/03/2025	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
Descripción del Proyecto					
Subir nivel 3 de digitalización en relación a uso de servicio de pension vehicular	2. Determinar los objetivos de mejora y la metodología.	Dirección General de Forum / jefe operativo	11/03/2025	11/06/2025	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
TIPO DE PROPUESTA					
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;	3. Implementación de mejoras.	Dirección General de Forum / jefe operativo	12/06/2025	10/09/2025	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
FALTA DE CLARIDAD EN LOS CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.	4. Cierre y documentación.	Dirección General de Forum / jefe operativo	11/09/2025	31/10/2025	ROMR y Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Publicidad de correo electrónico de enlace de solicitud de pension, publicación de requerimientos y pasos a llevar a cabo					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO REDISEÑADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
Cuotas por el uso de Espacios Administrados por el Forum Cultural Guanajuato	1 Análisis de información, proceso y características del trámite.	ROMR/ Secretaria Técnica	10/02/2025	10/03/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
Descripción del Proyecto					
Nivel de digitalización 3, plazo de respuesta 3 días	2. Determinar los objetivos de mejora y la metodología.	ROMR/ Secretaria Técnica	11/03/2025	11/06/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
TIPO DE PROPUESTA					
XI. FUSIÓN (SIEMPRE Y CUANDO EL TRÁMITE AL QUE SE FUSIONA SEA SIMPLIFICADO);	3. Implementación de mejoras.	ROMR/ Secretaria Técnica	12/06/2025	10/09/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC

PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
FALTA DE CLARIDAD EN LOS CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Con la publicidad de los Lineamientos para el uso de los espacios administrados y operados por la Secretaría de Cultura se creara homoclave Uso de espacios Administrados por la Secretaría de Cultura.	4. Cierre y documentación.	ROMR/ Secretaria Técnica	11/09/2025	31/10/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA Publicación en https://tramitesyservicios.guanajuato.gob.mx , Uso de espacios Administrados por la Secretaría de Cultura.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO	Respuesta positiva, pago de línea captura y formalización de contrato por uso de espacio.	Direcciones de la Secretaría de Cultura			No aplica
PLAN DE ACCIÓN					
PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio Acceso a los Centros de Atención a Visitantes de las Zonas Arqueológicas del Estado de Guanajuato.	1. Análisis de información, proceso y características del trámite.	ROMR/ Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Cultura	10/02/2025	10/03/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
Descripción del Proyecto					
Integrar elementos tecnológicos de tal manera que se aumente a un nivel de digitalización 3	2. Determinar los objetivos de mejora y la metodología.	ROMR/ Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Cultura	11/03/2025	11/06/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
TIPO DE PROPUESTA VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;	3. Implementación de mejoras.	ROMR/ Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Cultura	12/06/2025	10/09/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	4. Cierre y documentación.	ROMR/ Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Cultura	11/09/2025	31/10/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SC
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					

✓



JCa.

Nivel de digitalización 3 , con la integración de elementos tecnológicos con el objetivo de establecer visitas programadas.				
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO				

VI. DIAGNÓSTICO O COMENTARIOS DEL OIC SOBRE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

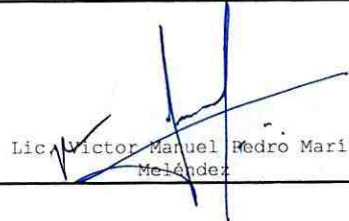
Se recomienda que esos lineamientos sean alineados a los requisitos que la Secretaría Finanzas del Estado de Guanajuato que se establecen en las disposiciones administrativas.

Para Pagos deberán considerar los LINEAMIENTOS DE TRÁMITES DE PAGO, OPERACIONES FINANCIERAS Y BANCARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025

Para el desarrollo de nuevas plataformas se deberán considerar los LINEAMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Para el cobro de Productos y Aprovechamientos deberán considerar los Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos y Aprovechamientos para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Estos Publicados por la Secretaría de Finanzas

	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	 Lic. Laura del Rosario Lara González	 Lic. Victor Manuel Pedro Marín Meléndez	 C.P. Adrián González Pulido